



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 85/2018

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 25 de Mayo del 2018.

VISTOS:

1. Carta de solicitud de cambio de profesional ingresada mediante Providencia N° 7307 el de fecha de ingreso a la oficina de Partes 22 de Mayo de 2018, y con fecha de ingreso a las dependencias de la dirección de Obras 23 de Mayo de 2018.
2. El Permiso de Edificación N° 62 de fecha de aprobación 14 de Noviembre de 2017 correspondiente a la propiedad ubicada en Manuel Bulnes N°488, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol 105-21, cuyo expediente se encuentra aprobado bajo el expediente BE N° 6686/2017.

El Acta de Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el propietario, profesional que desiste y el profesional que asume.

3. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista y Constructor del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. Providencia N°7307 de fecha de ingreso 22 de Mayo de 2018, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio del Profesional antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:

Arquitecto que Desiste : Carlos Molgas Godoy
Rut: 11.809.482-4

Arquitecto que Asume : Francisco Javier Correa Brehme
Rut: 10.349.457-5

3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ingreso por Providencia N°7307 de fecha 22 de Mayo del 2018, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ

Arquitecto
Director de Obras Municipales



GG/NSC/nsc
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo (Expediente N° 6686-2017 BE).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl